

Bruselas, 15 de noviembre de 2022
(OR. en)

14473/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0369(APP)**

**FIN 1191
CADREFIN 196
RESPR 40
POLGEN 147**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	14442/22 (COM(2022) 595 final)
Asunto:	Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027 – <i>Solicitud de la aprobación del Parlamento Europeo</i>

1. El 9 de noviembre de 2022, la Comisión remitió una propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027¹. La propuesta de Reglamento del Consejo forma parte del paquete de propuestas sobre la financiación del apoyo a Ucrania, junto con la propuesta de la Comisión de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Instrumento para prestar apoyo a Ucrania (ayuda macrofinanciera +)² y la propuesta de la Comisión de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 en lo que respecta al establecimiento de una estrategia de financiación diversificada como método general de empréstito³.
2. El 11 de noviembre de 2022, la Comisión envió una carta a la Presidencia de la comisión competente del Parlamento Europeo para abogar por que este expediente se tratara con carácter urgente.

¹ 14442/22.

² 14562/22.

³ 14443/22.

3. La propuesta incluye una disposición por la que se amplía la movilización de una garantía para la asistencia financiera disponible para Ucrania por encima de los límites máximos del MFP para los ejercicios 2023 y 2024.
4. De conformidad con el artículo 312, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Consejo adoptará el Reglamento por unanimidad, previa aprobación del Parlamento Europeo.

El 14 de noviembre de 2022, el Comité Presupuestario debatió la propuesta de modificación técnica del Reglamento por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027 y finalizó los trabajos técnicos sobre el texto del proyecto de Reglamento del Consejo, que figura, tras la formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 14471/22. La Presidencia considera que el texto que figura en el documento 14471/22 está listo para ser remitido al Parlamento Europeo con miras a obtener su aprobación.

6. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que transmita el proyecto de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027, formalizado por los juristas-lingüistas y recogido en el documento 14471/22, al Parlamento Europeo para su aprobación, de conformidad con el artículo 312, apartado 2, del TFUE.
